



DECRETO DE ALCALDÍA

Atendidas las atribuciones que me confiere la legislación vigente y lo dispuesto en las bases reguladoras y convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal de Encargado/a de cementerio-sepulturero, aprobadas con fecha 11/11/2022, y una vez concluido el proceso selectivo,

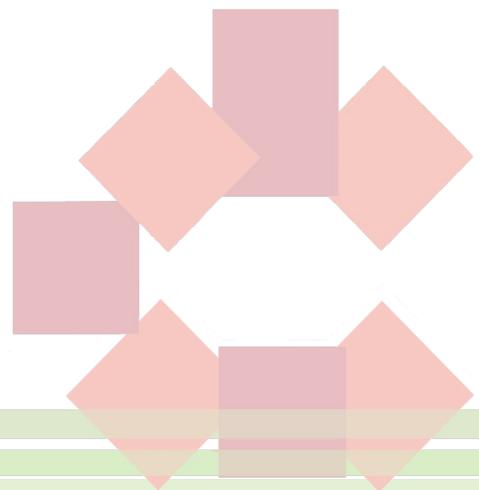
RESUELVO:

Primero.- Constituir contrato de trabajo con la persona propuesta por el Tribunal Calificador del proceso selectivo, Francisco José Mestre Monterde, una vez que sea fiscalizada favorablemente la contratación por parte de la Intervención.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Puebla de Guzmán a fecha de firma electrónica.- El Alcalde, Antonio Beltrán Mora.



Código Seguro de Verificación	IV7BQ6I5L4NZVWVDYFEBAXTQIQ	Fecha	30/12/2022 09:53:42
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ANTONIO BELTRAN MORA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7BQ6I5L4NZVWVDYFEBAXTQIQ	Página	1/1

